

Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria

Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Extraordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Junio del 2020.

SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO 1 DE JUNIO DEL 2020

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO

PRESIDENTE

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR SECRETARIO

DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO
SECRETARIO

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO



Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Junio del 2020.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

PODER LEGISLATIVO

LXIV Legislatura

Sesión extraordinaria de la diputación permanente en forma virtual correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado de Oaxaca de fecha 1 de junio de 2020. Ante el estado de contingencia que actualmente se vive en el Estado de Oaxaca por los riesgos de propagación del virus denominado Covid-19, esta Presidencia informa que la sesión extraordinaria de la diputación permanente convocada para esta fecha se desarrollará en forma virtual de conformidad con lo establecido por el decreto mil quinientos doce del índice de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia e informar el resultado de Diputadas y Diputados presentes.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Diputada Yarith Tannos Cruz, Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Diputado Alejandro López Bravo, Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García. Gracias. Se informa a la Presidencia que se registraron cinco asistencias de Diputadas y Diputados por lo tanto existe quórum legal de la diputación permanente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado, se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Sesión extraordinaria en forma virtual de la diputación permanente del primer receso del segundo año de ejercicio legal de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado. 1 de junio de 2020.

ÚNICO.- Aprobación, en su caso, de la convocatoria del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional acordada por los



Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Extraordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Junio del 2020.

integrantes de la diputación permanente de la sexagésima cuarta Legislatura del Estado en términos del artículo sesenta y cinco fracción primera de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

LXIV Legislatura

Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra votación económica preguntó si es de aprobarse el orden del día. Los que por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el único punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Aprobación en su caso de la convocatoria segundo período extraordinario de sesiones correspondiente segundo año de ejercicio constitucional acordada por los integrantes de la diputación permanente de la sexagésima cuarta Legislatura del Estado en términos del artículo sesenta y cinco fracción primera de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

En atención a la solicitud de la diputación permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca al segundo período extraordinario de sesiones sírvase la Secretaría dar lectura a la convocatoria.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

La Diputación Permanente que la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca convoca:





Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Extraordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Junio del 2020.

ÚNICO.- A las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo sesenta y cinco fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cincuenta y seis de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y ochenta y siete del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca al segundo período enario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio constitucional, que se efectuará el día martes dos de junio del año 2020 a las diez horas, en el recinto legislativo xtraordiy en el que se tratarán los siguientes asuntos:

SESIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ÚNICO.- Aprobación su caso de la iniciativa de las y los Diputados integrantes de la sexagésima cuarta Legislatura constitucional del Estado por la que se reforma el artículo séptimo transitorio del decreto número seiscientos treinta y tres publicado el 3 de junio del año dos mil diecisiete en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca por el que se crea la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente convocatoria en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el gobernador del Estado y era que se publique.

Dado en el recinto legislativo del Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 31 de mayo del 2020.

Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente.



Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria

Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Extraordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 1 de Junio del 2020.

Diputada Yarith Tannos Cruz, Vicepresidente.

Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Secretario.

Diputado Alejandro López Bravo, Secretario.

Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

En términos del artículo sesenta y cinco fracción primera de la constitución política local está a la consideración de la diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba la convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en periódicos del gobierno del Estado de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los asuntos del orden del día, se levanta la sesión. Esta es la primera sesión virtual en la historia del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enhorabuena para que la tecnología llegue a los ciudadanos. Muchas gracias. Es cuanto.